

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE
2003**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diez de junio de dos mil tres; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TÉLLEZ LOPEZ, DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, DON JULIO MARTINEZ POTES, Y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DON VALENTIN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SÁNCHEZ, y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, y del Analista Programador DON JOSE MARIA BELTRÁN VICENTE, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,15 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

**ÚNICO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS
SESIONES ANTERIORES.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el artículo 36 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone "... El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales cesantes tanto del Pleno como en su caso de

la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada...”

Resultando.- Que están pendientes de ratificación por el órgano plenario las actas de las sesiones 15 de abril y 28 de abril de 2003. Haciéndose constar la existencia de un error formal en el acta de la sesión de 15 de abril de 2003, en la que figura la fecha de 16 de abril de 2003, en vez de aquélla.

Resultando.- Que el artículo 91 del R.D. 2568/86, permite la subsanación de los errores materiales o de hecho que se hubieran producido en la redacción de las correspondientes actas, sin que en ningún caso quepa la modificación del fondo de los acuerdos adoptados.

Se propone a los miembros del órgano plenario la aprobación de las actas de las sesiones de 15 y 28 de abril de 2003, con las rectificaciones descritas en los antecedentes del presente documento.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.